



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876



**SUBVENCIÓN DE OBRAS EN FACHADAS DE
EDIFICACIONES DE CARÁCTER RESIDENCIAL Y EN
EDIFICIOS INCLUIDOS EN EL PLAN ESPECIAL DE
PROTECCIÓN Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO
ARQUITECTÓNICO DE TORRELAVEGA**

CONVOCATORIA 2016

REGISTRO DE ENTRADA

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se formula, por el que suscribe, la presente instancia en los términos consignados en la misma

Solicitante:

NIF/CIF:

Representante:

NIF/CIF:

Domicilio a efectos de notificación:

Localidad:

Teléfono:

LUGAR DE LA OBRA:

SOLICITO:

La concesión, según las condiciones establecidas en la Ordenanza Reguladora de la Subvención de Obras en Fachadas de Edificaciones de Carácter Residencial y en Edificios incluidos en el Plan Especial de Protección y Catalogación del Patrimonio Arquitectónico de Torrelavega.

Subvención Tipo:

☐ Obras en fachadas

☐ Obras en Edificios Catalogados

Presupuesto ejecución obra :

Presupuesto (sin I.V.A) -

€

Documentación a adjuntar:

(La señalada al dorso)

Fecha:

Firma del solicitante:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Torrelavega le informa que los datos personales aportados en este impreso serán incorporados a un fichero automatizado de titularidad municipal con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud realizada. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, modificación y cancelación de sus datos mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

- ☐ Fotocopia NIF / CIF
- ☐ Documento que acredite la representación, en su caso
- ☐ Plano de situación, escala 1:2000 (facilitado en la Oficina de Delineación)
- ☐ Fotografías actuales de la fachada a reparar
- ☐ Fotocopia del Acta de la CCVV, en su caso, donde se acuerde la realización de las obras y se nombre a un representante para solicitar la subvención
- ☐ Presupuesto detallado de las obras
- ☐ Ficha de Terceros (modelo adjunto)
- ☐ En caso de edificio catalogado, proyecto arquitectónico, según art. 22 de la Ordenanza sobre Tramitación de Licencias de Edificación y Uso del Suelo de Torrelavega
- ☐ Dependiendo de la entidad de los trabajos a realizar, y en cuanto se utilicen medios auxiliares:

1.-

- Aceptación de la Dirección Técnica de las obras, firmada por técnico competente y registrada o visada en el Colegio Oficial correspondiente (siempre que se utilicen andamios),
- Estudio de Gestión de Residuos conforme al Decreto 72/2010
- Depósito de fianza o garantía equivalente calcula según art. 9 del Decreto 72/2010
- Rellenar el modelo de "Comunicación a la Consejería de Medio Ambiente" (facilitado en la Gerencia de Urbanismo)

O bien,

2.-

- Certificado del curso de formación del operario, si se pretende utilizar una plataforma elevadora o un camión-grúa, así como el curso de capacitación para trabajos en altura o trabajos verticales de los operarios (en caso de descuelgue vertical).

NORMAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA:

El extracto de la convocatoria puede consultarse en el Boletín Oficial de Cantabria de 13 de mayo de 2016
La Ordenanza puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la siguiente dirección
página web: <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias>

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria